



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 07 de marzo de 2023
TR. N° 0109-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 07 de marzo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0109-2023-R-UNALM. - La Molina, 07 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Carta OII N° 35-23 VR.AC, de fecha 02 de marzo de 2023, la Lic. Elsa Huerta Aponte, Jefa de la Oficina de Imagen Institucional - OII, informa que hará uso de sus vacaciones a partir del 06 y hasta el 20 de marzo de 2023; para lo cual, propone encargar las funciones de la Oficina de Imagen Institucional a la Lic. Mónica Grados Cevallos, Jefa de Protocolo de la OII; Que, es necesario encargar las funciones de la Oficina de Imagen Institucional de la UNALM para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1°.** Encargar las funciones de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a la Lic. Mónica Grados Cevallos, a partir del 06 y hasta el 20 de marzo de 2023. **ARTÍCULO 2°.** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



~~SECRETARIO GENERAL~~

C.C.: OCI,R,OII,DIGA,URH.